

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 14

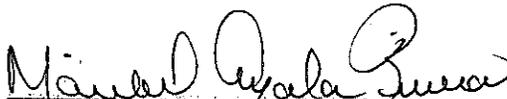
SERIE: 1986-87

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL ALCALDE A
RECIBIR COMO DONATIVO UNA MAQUINA DE TERAPIA
RESPIRATORIA (PULMO-AID) MODELO 561547 DE
PROFESSIONAL RENTAL CORPORATION EN RIO PIEDRAS,
PUERTO RICO.

- POR CUANTO : Nuestra Administración está consciente que el Gobierno Municipal está limitado de los recursos necesarios para mantener un equipo adecuado.
- POR CUANTO : Preocupado por esta situación el Municipio de Aguas Buenas se ha acercado a otras agencias locales Federales para ver sus equipos.
- POR CUANTO : El Professional Rental Corporation aprobó la donación señalada en el epígrafe.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica para los municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el artículo 8.14, Cesión de Bienes y Fondos a entidades particulares, decreta: "El Municipio podrá con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras (2/3) partes del número de sus miembros solicitar y aceptar donativos de dinero y equipo de entidades a agrupaciones particulares legalmente constituidas."
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra: Autorizar al Honorable Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a recibir una Máquina de Terapia Respiratoria (Pulmo-Aid) Modelo 561547 de Professional Rental Corporation.
- SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra: Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 20 de marzo de 1987.


Carlos M. Ramirez Hernández
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea
Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION NUM. 14
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ
HON. ZOBELDA MERCED
HON. CARMEN D. ORTIZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. AIDA FCA. QUILES
HON. ANA E. DIAZ
HON. GLADYS HERNANDEZ
HON. SAMUEL SIERRA
HON. PEDRO J. SIERRA
HON. EDWIN F. ROSARIO

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes:

HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. BENIGNO RODRIGUEZ
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 24 de marzo de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO